

en ambo estados de esta dha villa en la  
ultima eleccion de oficiales de Justicia y  
Gobierno anteriores en sus Coronas citados  
Juntos, quienes aceptaron y tomaron sus Empleos  
y juraron en mano de su Jefe de cumplir y  
y fielmente lo que en obligados y de guardar los  
vicios usos y costumbres Pleitos Regalares y  
Privilegios de esta dha villa. Lo firmaron  
con su Jefe, quien les aposeo en dichos  
Empleos, doy fe =

D. de Prades

D. J. de Chermandez  
de Chermandez

Joseph Garcia  
Nuellan

Antem  
Juan Loran

Ortega

